



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INGENIEROS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Ingenieros D. Guillermo Prieto Cordero, por haber obtenido el número uno de la décimotercera Promoción de Diplomados del Servicio Geográfico del Ejército, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CRUZ LAUREDA DE SAN FERNANDO

Como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro del Ejército, S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando, como comprendido en los artículos 49—casos 1.º y 2.º—, 50—caso 3.º—, 51—casos 6.º y 12.º— y 54—casos 1.º y

5.º—del Regimiento de la mencionada Orden, al capitán (hoy teniente coronel) de Infantería D. Teodoro Palacios Cueto por su heroica actuación en el combate librado el día 10 de febrero de 1943 en el sector de Krassnij Bor, del frente ruso, para la defensa de la posición guarnecida por la Unidad de la División Española de Voluntarios que aquél mandaba.

A continuación se relatan sucintamente los méritos del citado capitán en la acción de referencia.

Méritos

El día de febrero de 1943, fuerzas rusas compuestas por las Divisiones 72, 73 y 63, dos Batallones de morteros de 80 mm., dos de anticarros de 76 milímetros, uno de carros medios y pesados y, además, numerosos grupos independientes de Artillería de 124 y 203 mm. (en total, 187 baterías), más la aviación, realizaron una ofensiva sobre el sector de Krassnij Bor que defendían los Batallones primero y segundo y 250 del Regimiento de Infantería núm. 262. El capitán Palacios mandaba la 5.ª Compañía del segundo Batallón, cubriendo un amplio frente de cerca de dos kilómetros.

Informado de la inminencia del ataque, el capitán Palacios adoptó cuantas disposiciones eran precisas para defender con la mayor eficacia su posición, ordenó el municionamiento, tuvo en cuenta los más mínimos detalles sobre la situación de las armas, distribución de ranchos en frío y descanso del personal, exhortó muy especialmente a todos a que cumplieran con su deber y concretó que la orden era de resistir hasta morir.

A las siete de la mañana del día 10 comenzó la preparación artillera, con una intensidad y violencia extraordinarias, que duró dos horas, en la que tomaron parte 187 baterías enemigas y dejó destruidas toda clase de defensas. Durante esta preparación el capitán Palacios ordenó la protección de sus armas automáticas para evitar su destrucción, cosa que fue conseguida gracias a sus disposiciones.

Después del primer período intenso de la preparación, iniciaron el

primer ataque los carros de combate y la infantería rusa, que fueron rechazados. Sucesivamente se fueron produciendo nuevos ataques que en oleadas fue lanzando el enemigo, con abrumadora superioridad de medios y hombres. A pesar de la denodada resistencia de las fuerzas españolas, a las diez treinta horas habían sido aniquilados el primer Batallón, que defendía el terraplén de la línea férrea Moscú-Leningrado, y ocupado todo el flanco derecho de la 5.ª Compañía. Del Batallón 250 sólo se conservó una posición a cuatro kilómetros aproximadamente de la que ocupaba el capitán Palacios, que con los supervivientes de su Compañía quedó cercado totalmente por el enemigo.

En estas condiciones continuó resistiendo los incesantes ataques del enemigo, al que causó numerosísimas bajas y le impidió usar la carretera que desde Kolpino penetraba en la retaguardia hacia Krassnij Bor, cuya utilización por el enemigo hubiera puesto en grave riesgo el frente propio. Los rusos atacaron una y otra vez, apoyados por carros de combate, artillería y aviación. Esta última fue utilizada ante la resistencia que oponía el capitán Palacios, que les impedía ocupar la carretera de Kolpino, punto clave del ataque enemigo. La intensidad del ataque hizo que quedasen destruidas todas las armas automáticas. Fueron aniquiladas totalmente la 1.ª y 2.ª Sección. En la posición del capitán Palacios quedaron diez hombres pertenecientes a la Plana Mayor, y treinta de la 3.ª Sección, más cuatro recuperados de otras Secciones. De éstos, treinta fueron bajas por heridos o muertos al principio del combate, y aun de los catorce que quedaron al final sólo tres no padecieron heridas, siendo los demás heridos menos graves o contusos. En total hay que calcular en el noventa por ciento las bajas sufridas por la 5.ª Compañía.

Durante el combate, el capitán Palacios utilizó todos los recursos de su ingenio y conocimientos para mantener la moral de sus tropas, siempre estuvo en los sitios de mayor peligro y demostró poseer un valor heroico y extraordinarias dotes de mando.

que hicieron posible tan prolongada resistencia. A las dieciséis treinta horas, agotadas las municiones hasta el último cartucho, tras haber causado un elevadísimo número de bajas al enemigo y después de nueve horas de combate, fue hecho prisionero con su pequeño número de supervivientes, en cuya situación permaneció durante once años, hasta su regreso a la Patria, dando en todo momento ejemplo de la más altas virtudes castrenses.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



COMPANÍAS DE OPERACIONES ESPECIALES

Para cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 165-142, apéndice VI, Organización de Compañías de Operaciones Especiales, de 1 de agosto de 1966, en el apartado 06.11, todos los oficiales y suboficiales actualmente destinados en las mismas, que no estén en posesión del diploma para el mando de Unidades de Guerrilleros, quedan obligados a solicitar la asistencia a cuantos cursos de la especialidad se convoquen.

Tanto la omisión de la solicitud como la calificación de no apto en el curso producirá la baja automática en sus actuales destinos, con el consiguiente pase a la situación de disponible.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y en aplicación de lo prevenido en la sexta disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal de suboficiales que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indica:

Brigada de la Guardia D. Manuel Gordillo Mateos, diez trienios a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Concursos

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infantería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta por los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto número 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de dicho Grupo y Escala.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 296) y en el artículo cuarto de la O. M. de 5 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponden percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido:

De la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán (E. A.) don Santiago Cille-ruelo Yarza, diplomado de Estado Mayor, siete trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Capitán auxiliar D. Pedro Campo Pascual, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

De la Dirección General de Acción Social

Comandante (E. C.) don Hipólito García González, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Gerardo García González, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Castro Díaz, doce trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Comandante (E. C.) don Ricardo Maldonado Arellano, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Juan Barea Hernández, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Comandante auxiliar D. Jesús Santa-Olalla Alonso, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Capitán auxiliar D. Martín Parro Marroyo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Aurelio Cabrejas Sainz, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Angel Risueño Barroco, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Cipriano Gómez Cabrejas, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Paulino Porras Encinas, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Del Gobierno Militar de Huesca

Comandante (E. C.) don Cirilo Murias Sahugo, once trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967. Rectificación a la Or-

den de 30 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 249).

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Capitán auxiliar D. Daniel Polo Lázaro, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Palacios Fernández, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Gobierno Militar de Melilla

Teniente coronel D. Eustaquio Tojal Dancausa, en situación de reserva, trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Comandante (E. C.) don Julián Rodríguez Castillo, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Capitán auxiliar D. Luis Mañes Gasca, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Del Gobierno Militar del Sahara

Teniente auxiliar D. Antonio Campano Camero, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente (E. A.) don Enrique Carnal Contreras, cinco trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Serapio Barbero Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Joaquín Regidor Blanco, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

De la Comandancia Militar de Ibiza

Comandante (E. C.) don Vicente Clapes Ramón, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Capitán auxiliar D. Juan Guasch Juan, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Juan Cardona Roselló, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Ricardo Castelló Catalán, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Manuel Mairal Casbas, diez trienios (siete de sub-

oficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Félix García Ortega, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

De la Jefatura de Tropas de Mallorca

Capitán auxiliar D. Francisco Masanet Ballester, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Francisco Carpena Cabello, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Enrique Fernández Adán, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Capitán auxiliar D. Miguel Cañamero Luque, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Miguel Sancho Guiral, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Gobierno Militar de El Aaiún

Comandante (E. C.) don Mariano Trillo Italiani, trece trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Felipe Herrero Morales, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Subinspección de La Legión

Teniente legionario D. Luis Alonso Ruipérez, cinco trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967. Rectificación a la Orden de 21 de septiembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 217).

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Teniente legionario D. Emilio Durán Naranjo, seis trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil

Capitán (E. A.) don Salvador Hernández Díez, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Del Servicio Histórico Militar

Teniente auxiliar D. Emiliano Carretero Santodomingo, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Antonio Dasilva Núñez, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Museo del Ejército

Capitán (E. A.) don Ángel Flecha Gutiérrez, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Teniente (E. A.) don Vidal Calvo Agudo, siete trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Teniente auxiliar D. Arcadio Casado Romo, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Miguel Granada Casares, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

De la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de Africa

Capitán auxiliar D. Rafael González Rodríguez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. C.) Don Herminio Roncero Cano, once trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

De la Compañía de Mar de Melilla

Capitán patrón D. Diego Mulero García, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Alférez, segundo patrón, D. Fernando Morán Tordera, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

De la Comandancia Militar del Castillo de San Carlos

Teniente auxiliar D. Guillermo Huguet Puig, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Comandante (E. A.) don Carlos González Pérez, once trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Capitán (E. A.) don Ignacio Albizu Garay, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Valeriano Ruiz Fernández, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Antón Escamilla, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Ángel Aparicio Pérez, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Sánchez Varela, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro D. Mariano Alonso Tomillo, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Teniente (E. A.) don Antonio Guerrero Payar, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Juan Delgado Pérez, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Agustín Navarro Lorente, seis trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Felipe Fernández Guzmán, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Traba Lorenzo, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Andrés Campdepadrós Iborra, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Jesús Rodríguez Terreiro, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Celestino Corbi Avila, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Benedicto Velázquez Hernández, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Lorenzo Ramos Gutiérrez, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Toscano Ramírez, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Alfonso Bazaga Pacheco, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Salvador Leiva Aparicio, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Aniceto Marín Calle, cinco trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Lahoz Santolaya, tres trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Capitán auxiliar D. Máximo Fernández Liedo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Martín Peñaranda Estradera, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Fidel Aizpurua Apesteguiá, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Pedro González Pérez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Ricardo Ruiz Benítez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Manuel Ameal Peña, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Santos Vicente Sánchez, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Luis Fernández Sánchez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Carlos Cuesta Urrez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Alfonso Botella Molto, nueve trienios (ocho de suboficial), con

antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Antonio Bueno del Valle, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Manuel Otero Siota, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Wáfredo Merino García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Joaquín Alba Hernández, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Joaquín González Gutiérrez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Antonio Mayol Ramón, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Constantino Calvo San José, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Eulogio Alvarez de la Campa Valbuena, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Manuel Bolaños Sáez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Sebastián Alejandro Pastana, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Agustín Jiménez Eugenio, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Manuel Alvarez Martín, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Octavio Fraile Mateos, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Gerardo Carrillo García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Gabriel Ortiz Puga, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Germán González Diz, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Angel López Buendía, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

En la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Miguel González Salas, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Rufino Moreno Benítez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Francisco Cintrano Ordóñez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, diez trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

En la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Juan Acosta Rosa, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Teniente auxiliar D. Vicente García Martín, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Andrés Briz Vicente, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. José Sánchez García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

En la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. José Calvo Gallego, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Teniente auxiliar D. David Miguel López, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

En la 5.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Ramón Rodrigo Amado, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Domingo Lorenzo Martín, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Jesús Centro López-Ballo, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Felipe Campillo Bascones, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Teniente auxiliar D. Nicolás Martínez Fernández, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Rufo Royo Luque, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco Roche Roche, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Salustiano García Pérez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Eustaquio de la Horra Guijarro, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Joaquín Campo Morales, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

En la 6.ª Región Militar

Comandante (E. C.), D. Agustín Carbonell Ortega, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Capitán auxiliar D. Jorge Granada Sánchez, diez trienios (dos de subofi-

cial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Leovigildo González García, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Pedro Boya Casajús, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Miguel Pérez Largo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Francisco Salgado Ibáñez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Andrés Landa Landa, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Ceferino Pérez Iglesias, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Jesús Echarte Iragui, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

En la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Emiliano Pérez Saz, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1967.

En la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Rojo Losada, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

En la 9.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Juan Sánchez Alcántara, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Justo Martínez Moreno, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Luis Pinel Martín, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Francisco Vera Fernández, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

En Canarias

Capitán auxiliar D. Fernando Zúñiga Vidaurre, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Valentín Ruiz Alonso, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

En Ceuta

Capitán auxiliar D. Félix Fernández Ana, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Angel Moreno Pardo, diez trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Sosa Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Antonio Villarrubia Cruz,

nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Emilio Pereira Yáñez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Juan Lozano García, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

En Melilla

Capitán auxiliar D. José Torres Barharín, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Germán Marín Muñoz, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Luis González Graupera, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966. Madrid, 11 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Infantería procedentes de la Instrucción Premilitar Superior puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

NORMAS GENERALES

Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el Anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168) y las cursarán a través de los Distritos o Destacamentos correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

1.ª— Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y en las condiciones que determina el punto 2.46 de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y con el fin de evitar en lo posible destinos forzados, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.ª— Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª— Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán certificado médico, sin que sea preciso ser expedido por el Tribunal Médico.

4.ª— Los que soliciten las vacantes anunciadas para el Servicio de Automovilismo, deberán poseer las carreras de Perito Mecánico, Perito Electricista, Ingenieros del I. C. A. I. o Ingeniero Industrial.

4.1.— En el caso de no existir suficiente número de voluntarios para

cubrir las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con forzados en las condiciones reglamentarias entre los que posean las carreras anteriormente citadas.

5.ª— La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles, se efectuará el día 20 de diciembre próximo, a excepción de los que por tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra fecha.

6.ª— Todos los oficiales que deban ser destinados el 30 de diciembre próximo, podrán solicitar las vacantes anunciadas en las Unidades de Infantería.

Armá de Infantería

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Ocho.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Seis.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Cuatro.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Nueve.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Siete.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Tres.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Seis.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Nueve.

Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna, Valencia).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Badajoz número 24 (Tarragona).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 25 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 26 (para el II Batallón en Santiago de Compostela, La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Cuatro.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cinco.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Seis.

P. L. M. reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Tres.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el II Batallón en Arrecife, Lanzarote).—Tres.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV, en Berga, Barcelona).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Tres.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas núm. XXV, en Sabiánigo, Huesca).—Tres.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cuatro.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV, en Irún, San Sebastián).—Cuatro.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Trece.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Trece.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Doce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Catorce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia), provisionalmente en Bétera (Valencia).—Doce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Doce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Doce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Alava).—Quince.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Quince.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Mallorca).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 17, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Nueve.

Servicio de Automovilismo

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Ocho.

Compañía de Transporte de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Se anuncian a continuación las vacantes existentes en los Cuerpos que se detallan, a cubrir con sargentos de

complemento de Infantería, procedentes de la I. P. S., que deberán completar su servicio en filas por un período de cuatro meses, y con los sargentos eventuales de complemento para realizar las prácticas reglamentarias.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Ocho.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés-Madrid).—Ocho.

En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Seis.

En el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Ocho.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Tres.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Diez.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Nueve.

En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Una.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga).—Seis.

En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Once.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Ocho.

En el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros, Bétera, Valencia).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (para el II Batallón, Santiago de Compostela, La Coruña).—Tres.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Tres.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Tres.

En el Regimiento de Infantería Bar-

bastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Once.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, (La Coruña).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Siete.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Ocho.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga).—Tres.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Siete.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto Rosario, Fuerteventura).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Acozada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid, provisionalmente en Campamento, Madrid).—Once.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Diez.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Diecisiete.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 para el Batallón Cataluña IV, Berga, Barcelona).—Diecisiete.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Trece.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo, Huesca).—Trece.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Nueve.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cinco.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Diez.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón XXIV, Irún, Guipúzcoa).—Quince.

En la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida).—Una.

En la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca).—Cinco.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Campamento de San Pedro, Madrid).—Nueve.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Diez.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Cuatro.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Seis.

En el Centro de Instrucción de Re-

clutas núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Ocho.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Cinco.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera, Valencia).—Ocho.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Seis.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Ocho.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Siete.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Nueve.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Nueve.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).—Cuatro.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento «General Asensio», Mallorca).—Cuatro.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento del «Generalísimo Franco», Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Cuatro.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 17 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Seis.

Cuerpo de Intendencia

En la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (El Goloso, Madrid).—Cinco.

En la Agrupación de Intendencia número 1 (Madrid).—Una.

En la Agrupación de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una.

En el Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Tres.

En el Grupo de Intendencia de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una.

En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

En el Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

En la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Servicio de Automovilismo

En la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa) (Madrid).—Dos.

En la Escuela de Automovilismo del Ejército Villaverde, Madrid).—Tres.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Ocho.

En la Compañía de Transporte de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una.

En la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

En la Compañía de Transporte de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

En la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

En la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Dos.

En la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia. —Dos.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz. —Dos.

Cuerpo de Farmacia

En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una.

En la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar. —Una.

En la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias. —Una.

Cuerpo de Veterinaria

En el Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Normas generales

Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de I. P. S., correspondientes dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

1.ª Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible destinos

forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.ª Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán simplemente certificado médico, sin que sea preciso que lo sea expedido por Tribunal médico.

4.ª Los solicitantes de vacantes anunciadas en los Cuerpos de Intendencia, Automovilismo, Farmacia y Veterinaria deberán cursar o poseer las carreras que para cada uno de ellos se indican a continuación:

4.1. *Intendencia*: Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros y Peritos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresa, Escuela Superior de Técnicos de Empresa de San Sebastián.

4.2. *Automovilismo*: Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas, Ingenieros del I. C. A. I. o Ingenieros Industriales.

4.3. *Farmacia*: Farmacia.

4.4. *Veterinaria*: Veterinaria.

4.5. En caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir estas vacantes, se cubrirán con forzosos en las condiciones reglamentarias.

4.6. Los destinados a las Jefaturas de Farmacia de las Regiones quedan a disposición de los jefes de este Servicio para cubrir las necesidades de las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

5.ª La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el día 20 de diciembre de 1967. Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cría Caballar de Baleares.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos a efectos de esta petición, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

Documentación: Instancia y Memoria resumida ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto núm. 1403/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de octubre de 1967 (D. O. núm. 225), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para profesor auxiliar de Equitación, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Muñoz González, disponible en la 9.ª Región Militar, Jaén.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1966 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al brigada especialista remontista D. Pedro Guillén Navarro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de junio de 1967 (D. O. núm. 163), el teniente coronel de Caballería D. Anselmo Loscertales Mercadal, de la Yeguada Militar, Sección de Lore Toki, pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de diciembre de 1967, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1960 («B. O. del Estado» núm. 64).

Madrid, 14 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1967, el capitán de complemento de Caballería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Emi-

lio Menéndez Barrero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 20 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán D. José Compagni López, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Capitán D. Jorge Torres Columbrí, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán D. Nicolás Martínez Ibáñez, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de marzo del corriente año.

Otro, D. Mariano Ocón Jiménez, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de mayo del corriente año.

Teniente coronel D. Rafael Sánchez de Nieva y Ferrand, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Capitán D. Victor Cuenca Fuentes, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Comandante D. Juan Benítez Tinajero, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de mayo del corriente año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán D. Sergio Ochando Baena, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

De la Agrupación de Artillería A. A. número 73

Capitán D. Carlos Gómez Martín, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Fijo de Lemus, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Teniente D. Antonio Sánchez Oria, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de agosto del corriente año.

Capitán D. Pedro Alonso López, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de marzo del corriente año.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada de libre elección, plantilla eventual, por Orden de 11 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 235), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Vergara Falces, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 10 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de agosto de 1967 (D. O. número 177), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Rodríguez Reyero, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Industria y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Como ampliación a la Orden de 10 de noviembre de 1967 (D. O. número 260), se anuncia una vacante de capitán auxiliar de Artillería en la Subinspección del Ejército del Norte de África, Negociado de Reclutamiento, Melilla, plantilla eventual.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de febrero de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 38), causa baja administrativa a partir de 1 de junio de 1969, a todos los efectos, el que fue capitán de Artillería D. Ramón Merino González.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos vacantes para tenientes auxiliares de Artillería existentes en la Escuela Politécnica del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1967, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Enrique Carrión Herrera, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73.

Otro, D. Eugenio Ríos Reguera, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

La Orden de fecha 9 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 262), se entenderá aclarada en el sentido de que el verdadero destino del sargento de Artillería D. Francisco Martínez Martínez es el del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Bajas**

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 3 de noviembre de 1967 falleció en Petra (Mallorca) el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas don Jaime Riera Orell, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. Mateo Copano Calvo, cumplió la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1967.

Otro, D. Fernando Baquero Míguez, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1967.

Otro, D. Aurelio Herranz Arribas, cumplió la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1967.

Otro, D. Manuel Márquez Hilinger, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1967.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de abril de 1968, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería, Escala Antiaérea, D. Agustín Rodríguez-Bachiller Pradilla, del C. I. R. número 7.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente auxiliar D. Segundo Sánchez Gil, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965. Rectifica concesiones anteriores.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Julio Garrido García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar D. Ramón González Vicente, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Teniente auxiliar D. Félix Gómez Iñiguez, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Antonio Tabuena Aznar, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel Carro Somaza, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Antonio Barreiro Rodríguez, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán auxiliar D. Francisco Azcona Orozco, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964. Rectifica Orden de 20 de octubre de 1967 (D. O. número 242).

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6

Teniente auxiliar D. Eladio Soto González, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Batallón Mixto de Ingenieros VII

Teniente auxiliar D. Arturo Piedrafito López, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967. Rectifica concesiones anteriores.

Batallón Mixto de Ingenieros X

Teniente auxiliar D. Antonio Alcántara Jiménez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Parque Central de Transmisiones

Capitán auxiliar D. Tomás Nebreda Gómez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Jesús González Díaz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Comandante (E. C.) don Inocencio Perales Muñoz, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. C.) don Federico Espinosa Quevedo, doce trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967. Retirado. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Jefatura de Automovilismo del Ejército del Norte de Africa

Capitán auxiliar D. Manuel Santos Lozano, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Vicente Aláez Figueroa, doce trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 21

Capitán auxiliar D. Florencio Ojuel de la Mata, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 34

Comandante (E. C.) don Gonzalo Araujo Alvarez, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 112

Comandante (E. A.) don Alfonso Prunell Cruz, diez trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Teniente auxiliar D. Juan Hernández Puertas, cinco trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

I. P. S. 1.ª Zona

Capitán auxiliar D. José Gallego Gutiérrez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****1.ª Región Militar**

Capitán de complemento D. Ernesto Romo Benito, diez trienios (tres

de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Miguel Sagra Heredia, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Emilio Arruebo Claver, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente de complemento D. Manuel Rodríguez García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964. Rectifica Orden de 20 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 242). Refirado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Para subteniente o brigada de Ingenieros existentes en la Unidad de Tropa de la Escuela Politécnica del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

La Orden de 14 de los corrientes (D. O. núm. 260), por la que se confirmaba el derecho al percibo de complemento de destino de especial preparación técnica al sargento de Ingenieros D. Luis Córdoba Hodaz, destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, queda rectificada en el sentido de que el empleo del citado suboficial es el de sargento primero.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Edades

Comprobado documentalmente que el brigada de complemento de Ingenieros D. Isidoro Martín Morales, en situación de «colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servi-

cios Civiles, en Guadalajara, nació el día 19 de agosto de 1917, y no el 19 de agosto de 1918, como por error figura en su Hoja de Servicios, se le rectifica la fecha de su nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 19 de agosto de 1917.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Alvarez Hevia, de la Comandancia Central de Obras, con doña María Angelita Aurea Aldegunde Diaz.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales y Centros que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Instituto de Medicina Preventiva
Capitán Médico Ramón y Cajal.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar Central Gómez Ulla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía Torácica.

Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación. (De nueva creación.)

Hospital Militar de Cádiz.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Cirugía General y Medicina Interna.

Hospital Militar de Córdoba.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Gerona.—Una

de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Lérida.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Jaca.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Vitoria.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Logroño.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Málaga.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Cirugía General (Eventualidades), Urología y Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Cirugía General y Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Cirugía General y Anestesiología y Reanimación.

Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos.—Dos de comandante o capitán médico para los Servicios de Neuropsiquiatría; una de ellas, de nueva creación.

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) para cada una de las vacantes solicitadas.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 140).

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales del Cuerpo de Sanidad Mi-

litar que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Hospital Militar de Barcelona

Capitán médico D. Félix Jaime Martínez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1967, de ellos uno es de suboficial.

De disponible voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia

Capitán auxiliar D. Andrés Domínguez Moreno, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967, de ellos tres de suboficial.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con expresión de los que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido:

Del Hospital Militar de Barcelona

Practicante de primera D. José Ibáñez Aguado, diez trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1967, de los cuales tres son de suboficial.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Practicante de primera D. Pío Bravo Caballero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965, de los cuales tres son de suboficial.

Del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Practicante de primera D. Amable Salas Gómez, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1967, de los cuales dos son de suboficial.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Magallón Mínguez, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con doña Rosario Ana María Vizcaino Auger. Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede un premio de permanencia al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Carlos Mañas Baena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Farmacia procedentes de la I. P. S. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Dependencias que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), por conducto de los Gobernadores militares de las plazas en que residan, a los Distritos o Destacamientos de la I. P. S. correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Normas generales

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzosos los interesados podrán solicitar por orden de preferencia vacantes sin limitación de las mismas.

2.º Los destinados en las Jefaturas de Farmacia de las Regiones quedarán a disposición de los jefes de este Servicio para cubrir las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

3.º La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el próximo día 20 de diciembre, a excepción de los que por

tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra fecha.

Farmacia del Hospital Militar Central Gomez-Ulla.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar.—Una.

Madrid, 17 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Alto Estado Mayor

Teniente D. Luis Rodríguez Garrido, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio María Mejías, siete trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (seis de suboficial). (Rectificación a la Orden de 21 de junio de 1967, D. O. núm. 146.)

De la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército

Capitán D. Eusebio Camarero Velasco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Teodoro Riezu Echeverría, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (tres de suboficial).

De la Dirección General de Protección Civil

Capitán D. Miguel Serrano Piña, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Guillén Donaire, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

De la Fábrica Nacional de La Matrañosa

Capitán D. Antonio Pérez Pinilla, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (tres de suboficial).

De la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel

Teniente D. Eduardo Álvarez Serrano, nueve trienios, con antigüedad

de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 113

Teniente D. Manuel González Domínguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial). (Rectificación a la Orden de 12 de julio de 1967, D. O. número 165).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo

Capitán D. Francisco Rivera Manso, diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1967.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Santiago de Compostela

Teniente D. Evaristo Revoredo Romero, diez trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1967 cuatro de suboficial).

Madrid, 15 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o Escala

complementaria, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por los de dicho empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para oficiales de cualquier Arma o Cuerpo, mutilados útiles, existentes en los Centros que a continuación se indican:

En la Dirección General de Mutilados de guerra por la Patria.—Cuatro de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Toledo.—Una de capitán.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Orense.—Una de capitán.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Sevilla.—Una de capitán.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Pontevedra.—Una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Valencia.—Una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Huelva.—Una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Segovia.—Una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Albacete.—Una de teniente.

En la Jefatura Provincial de Mutilados de guerra por la Patria de Cuenca.—Una de teniente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal por cada una de las vacantes que se soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, conta-

dos a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

CONCURSOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Valencia. Segunda convocatoria.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Fortificaciones y Obras



Declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos sitos en los Concejos de Ainzoaín y Berriozar, de la provincia de Navarra

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Minis-

tros celebrado el día 27 de octubre de 1967, se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación, si hubiese lugar, de tres hectáreas 25 áreas 80 centiáreas de terrenos, sitos en los polígonos 16 del Concejo de Ainzoaín y 10 del Concejo de Berriozar, de la provincia de Navarra, según se detalla en la siguiente relación.

El objeto de esta adquisición es la construcción de un camino de acceso a los cuarteles de Ainzoaín (Pamplona).

Parcela	PROPIETARIO	Superficie — Hectáreas
<i>Polígono 16.—Ainzoaín</i>		
1	Concejo de Ainzoaín	1,7765
64	Antonio Iraizoz	0,0865
5	Eugenio García Acha	0,4900
6	Pedro Goñi	0,4250
7	Viuda de Luis Lecumberrí	0,1300
<i>Polígono 10.—Berriozar</i>		
39	Concejo de Berriozar	0,3500
TOTAL		3,2380

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley. Madrid, 10 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 275, de 17-11-67.)

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Desierta la vacante de mando del 15 Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 246), se anuncia en

segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (D.D. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 14 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 14 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo D. José Ferrer Gil, que

se hallaba destinado en el Centro de Instrucción.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 del anterior (D. O. núm. 243), se destina a la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo don Salvador Andarías Mazoterías, de la 612 Comandancia.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 14 de noviembre de 1967, al teniente de la Guardia Civil don José Villalobos Trujillo, de la 251 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 25 Tercio.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 255), al subteniente de la Guardia Civil D. Joaquín Pastor Ferrando, perteneciente a la 152 Comandancia (Las Palmas), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria. Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 863 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los guardias segundos de la Guardia Civil Antonio Blanco Soler y Agustín Martínez Vico.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre último para la provisión de plazas de guardias radiotelegrafistas vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien

designar para cubrir dos de las expresadas vacantes a los guardias segundos radiotelegrafistas de la Guardia Civil D. Antonio Blanco Soler y don Agustín Martínez Vico, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios.

Lo que participo a V. I. para su

conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de noviembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 276, de 19-11-67.)

SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso, correspondiente al Servicio de Farmacia, para la adquisición de:

500.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, al precio límite de ocho pesetas metro cuadrado, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente número 272) (64).

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 15 de diciembre de 1967, en el local de la Junta, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27 (Madrid).

Las ofertas se harán por duplicado. Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, la que

si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, las más beneficiosas para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.

Núm. 923

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Venta de salvado

Hasta las once horas del día 6 de diciembre próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar La Coruña) ofertas, que pueden remitirse por correo, para la venta de 166.000 kilos de salvado, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña, al precio mínimo de tres pesetas kilo, pudiendo hacerse ofer-

tas por la totalidad del salvado a enajenar o por lotes de 2.000 kilos.

Las ofertas se presentarán por triplicado, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

Cuanta información se desee sobre esta venta se facilitará en esta Junta, así como en los Gobiernos y Comandancias Militares de la 8.ª Región.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 16 de noviembre de 1967.

Núm. 932

P. 1-1

SEPTIMO DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El día 27 del presente mes de noviembre, a las once horas, se procederá en este Cuartel, sito en Caballerizas Reales, núm. 1, de esta plaza, a la venta en segunda subasta de un caballo semental y un garañón, clasificados de desecho, siendo el importe del presente anuncio y 25 pesetas por cada semoviente para el voceador, de cuenta de los adjudicatarios.

Córdoba, 16 de noviembre de 1967.

Núm. 933

P. 1-1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 19 de noviembre será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1967 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a V, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

LA DIRECCION

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y C. L.), al precio de veinte pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo:

- Texto íntegro del Decreto núm. 2525/1967, de 20 de octubre.
- Texto íntegro del nuevo Reglamento de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.
- Índice sistemático.
- Índice alfabético de materias, que permite encontrar con rapidez cualquier aspecto concreto de la relación laboral regulada por el nuevo Reglamento.

Madrid, noviembre de 1967.

LA DIRECCION



Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este Servicio de Publicaciones ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto íntegro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 103 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 12 pesetas ejemplar.

Los pedidos deberán hacerse en la forma acostumbrada, y serán servidos por riguroso turno de petición.

LA DIRECCION

Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Madrid, abril de 1967.

LA DIRECCION